

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 201 Martes 19 de octubre de 2010 Pág. 32653

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30874 DIPROCAMAN, S.C.L.

Doña Ángeles de las Heras López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca.

Hago saber: Que en la ejecución número 148/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Eusebio Montalvo Montalvo se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Diprocaman, S.C.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.500 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 29 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100071750-1